

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2881 Aprobación definitiva del Programa de Actuación para el desarrollo de la UA-6 de Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2005, se acordó la aprobación definitiva del Programa de Actuación para el desarrollo de la UA-6 de Abarán, sin que existan cambios sobre el aprobado inicialmente.

Con tal motivo se notificará personalmente a los propietarios y a los titulares afectados y a quienes hubieran efectuado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Región.

Abarán a 23 de febrero de 2005.—El Alcalde.

Alhama de Murcia

3017 Licencia de contratos de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia Sección de Obras.

Expediente: 36-04

2. Objeto del contrato y presupuesto de licitación (IVA incluido):

«Reparaciones y equipamientos en Pista de Atletismo del Bajo Guadalentín» (88.902,85 Euros).

3. Plazos de ejecución.

Dos meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5. Garantía.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6. Clasificación del contrato.

No se exige clasificación al contratista.

7. Documentación e información.

Sección de Obras. Plaza Constitución, 1. C.P. 30840. Teléfono: 630000. Ext. 137. Fax: 968-631662.

En la página Web www.alhamademurcia.es.

En la Copistería Técnica Alhama C/ Tomás Moro, 6 Teléfono y Fax: 868 920279.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: hasta las 15,00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el último día coincidiese en sábado, pasaría el día siguiente hábil.

9. Apertura de pliegos.

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Fecha: segundo día siguiente hábil de final del plazo de presentación.

Hora: 10.00 horas.

10. Gastos del anuncio. Serán de cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D.Leg. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

12. Otras observaciones.

El contratista especificará en sus proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratista o personal autónomo, y en su caso propondrá tres Coordinadores de Seguridad y Salud y el Alcalde nombrará a uno de ellos; en este caso, al contratista se le podrá repercutir el pago de los honorarios del Coordinador de Seguridad y Salud.

Alhama de Murcia, 22 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Campos del Río

2845 Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos n.º 1.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Pleno municipal de fecha 28 de diciembre de 2004, relativo al expte. de Modificación de Créditos n.º 1, por transferencia de crédito de una a otra partida del estado de gastos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169. 170, 171 y 179 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 20,3 del R.D. 500/90 de 20 de abril en relación con el art. 38,2 del mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, siendo su estado-resumen a nivel de capítulos el siguiente: